



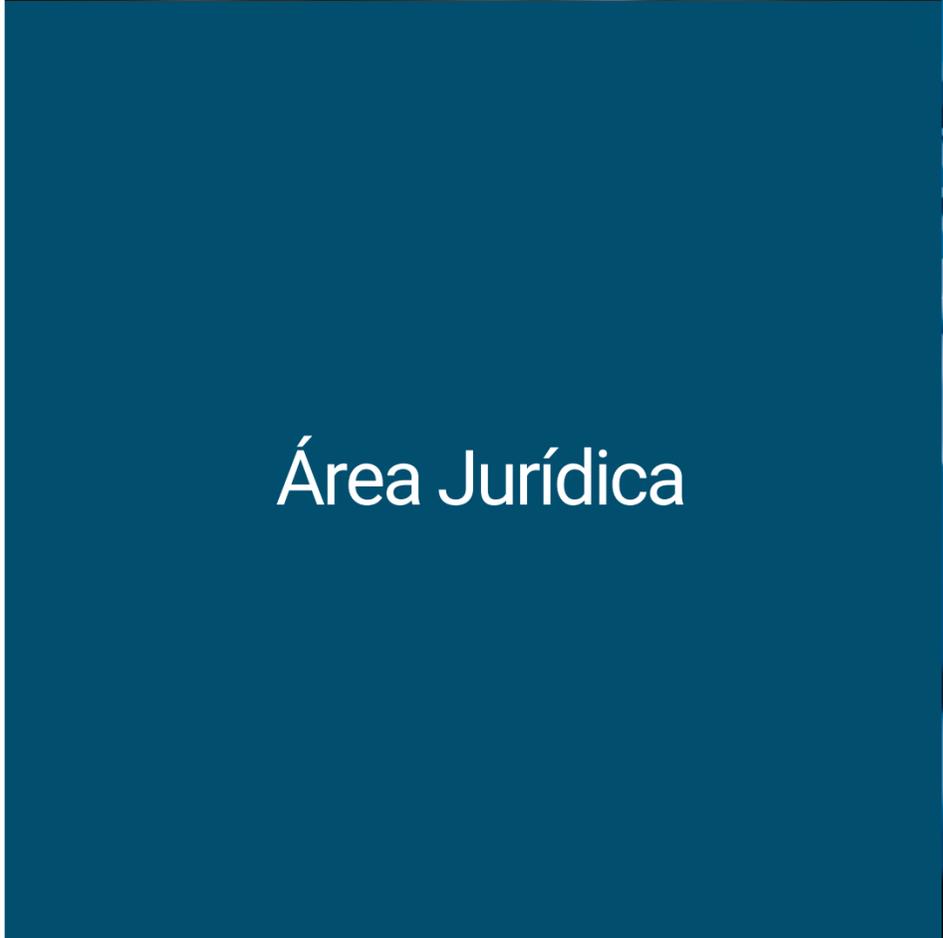
Servicios DMCONSULTANTS



Área Fiscal



Área Laboral



Área Jurídica



118,053	117,507
75,600	18,905
9,853	7,214
201,506	142,221
259,220	259,162
56,074	55,847
115,820	102,400
7,606	6,400
245,606	248,300
(9,783)	(1.1)
674,543	76.8
2,603	0.3
677,146	77.1
\$878,652	100.0

31, 2012

Índice

ÁREA JURÍDICA >

- Propiedad Industrial e Intelectual >
- Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones >
- Telecomunicaciones >
- *E-Commerce y E-Businesses* >
- Derecho Societario >
- Compraventa de Empresas y Reestructuración Empresarial >
- Concursos >
- Derecho Contractual >
- Derecho Procesal Contencioso >
- Derecho de Familia >
- Derecho Público / Administrativo >
- Derecho Penal >
- Derecho Sucesiones >

ÁREA LABORAL >

- Derechos y Obligaciones de Empresa y Trabajador >
- Diagnóstico de la Empresa >
- Gestión de Personal >
- Gestión de Prestaciones >
- Prevención de Riesgos Laborables >
- Conflictividad Laboral >
 - Régimen Sancionador Empresa >
 - Negociación Colectiva >
 - Elecciones Sindicales >
 - Asistencia en Inspecciones de Trabajo y Seguridad >
- Contencioso – Laboral >
 - Expedientes de Regulación de Empleo/Negociación Colectiva >
- Negociación/Elaboración de Convenios Colectivos >

ÁREA FISCAL >

- General >
- Planificación Empresarial >
- Fiscalidad de Sociedades >
 - Impuesto sobre Sociedades >
 - Cuentas Anuales >
 - Impuesto sobre Actividades Económicas/Declaraciones Censales >
 - Impuestos Especiales >
- Empresa Familiar >
- Procedimientos Tributarios >
- Asesoramiento Contable – *Outsourcing* >



ÁREA JURÍDICA

La mayoría de clientes de DMC son personas jurídicas, los abogados que integran el departamento legal, se han especializado en todos aquellos temas que se hallan habitualmente ligados a las sociedades y que constituyen con frecuencia temas recurrentes en la vida de una compañía. Así, dentro de los servicios ofrecidos, se pueden destacar los siguientes:

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Estos derechos permiten a quien los ostenta decidir quién puede usarlos y cómo puede usarlos, en consecuencia, constituyen uno de los principales activos de una empresa y por tanto conviene que estén adecuadamente protegidos.

Estamos especializados en el asesoramiento en relación a los siguientes aspectos:

- Registro de patentes, protección de conocimiento o *know-how*, concesión de licencias, y compraventa de patentes, así como, en su caso, de cualquier derecho de propiedad industrial, o la coordinación de las acciones legales pertinentes en caso de producirse cualquier infracción de derechos de propiedad industrial.
- Registro, concesión de licencias, y compraventa de marcas, así como, en su caso, de cualquier signo distintivo, o la coordinación de las acciones legales pertinentes en caso de producirse cualquier infracción de derechos de propiedad industrial.



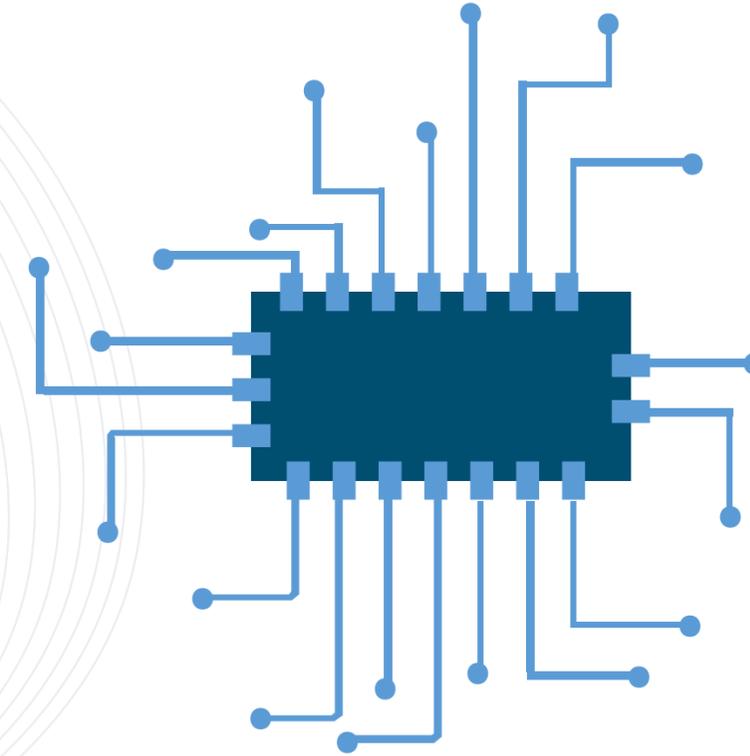
- Protección, concesión de licencias, transferencia, y distribución de derechos de propiedad intelectual.
- Redacción y negociación de contratos para el desarrollo, concesión de licencias, cesión, o distribución, soporte, o mantenimiento de software, ya sea software standard, o software adaptado a las especificaciones técnicas del cliente, licencias *shrink-wrap* o *click-wrap*, *software freeware*, *software shareware*, o licencias multiuso, en soportes tangibles o intangibles.
- Concesión de licencias, desarrollo, distribución, o uso de software de código fuente abierto.
- Protección de las marcas y de los nombres de dominio, resolución de conflictos entre marcas y nombres de dominio, y coordinación de las acciones recomendables para lograr una adecuada protección.



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Asesoramos en asuntos relativos a:

- Redacción y negociación de contratos de outsourcing en materia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- Protección de dichas tecnologías frente a posibles infracciones por parte de terceros.
- Desarrollo, licencia, distribución, soporte, mantenimiento y transferencia de dichas Tecnologías.
- Contratos de desarrollo, co-desarrollo, evaluación, *joint venture*, y otros, relativos al uso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.



TELECOMUNICACIONES

Por lo que respecta a este ámbito, gestionamos la solicitud y obtención de las licencias o autorizaciones o meras notificaciones exigidas legalmente para el establecimiento o uso de redes de telecomunicaciones, así como para la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo ISP.

Asimismo, asesoramos en relación con la elaboración y presentación de consultas, reclamaciones, o contestaciones a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.

E-COMMERCE Y E-BUSINESSES

DMC ofrece asesoramiento en los aspectos legales relativos a la implementación de soluciones de comercio electrónico B2B, B2C, B2E, comercio electrónico de colaboración (*collaborative E-commerce*), así como en la creación y desarrollo de diversos modelos de negocio basados en el comercio electrónico.

Nuestros servicios abarcan todos los aspectos jurídicos involucrados en soluciones de comercio electrónico, tales como condiciones generales de contratación, publicidad, competencia desleal, protección de consumidores y usuarios, contratación electrónica, logística, pagos online, o uso de firma electrónica.

Además, participamos en la redacción y negociación de los contratos necesarios para la implementación de soluciones de E-business, así como en la adopción e implementación de *marketplaces* electrónicos B2B desde una perspectiva legal.



Asesoramos en aspectos relativos a las siguientes materias:

- Redacción y negociación de la estructura contractual necesaria para la implementación de modelos de negocio basados en el comercio electrónico.
- Análisis de los aspectos jurídicos relativos a la publicidad online.
- Redacción y negociación de contratos de *linking*.
- Redacción y negociación de contratos con prestadores de servicios de Internet ("ISP"), y de outsourcing.
- Redacción y negociación de contratos de nivel de servicio.
- Redacción y negociación de la estructura contractual necesaria para la implementación de modelos de negocio de e-mail marketing.
- Redacción de condiciones generales de contratación, y de términos y condiciones de uso de páginas web.
- Coordinamos y asesoramos en materia de registro y protección de nombres de dominio.

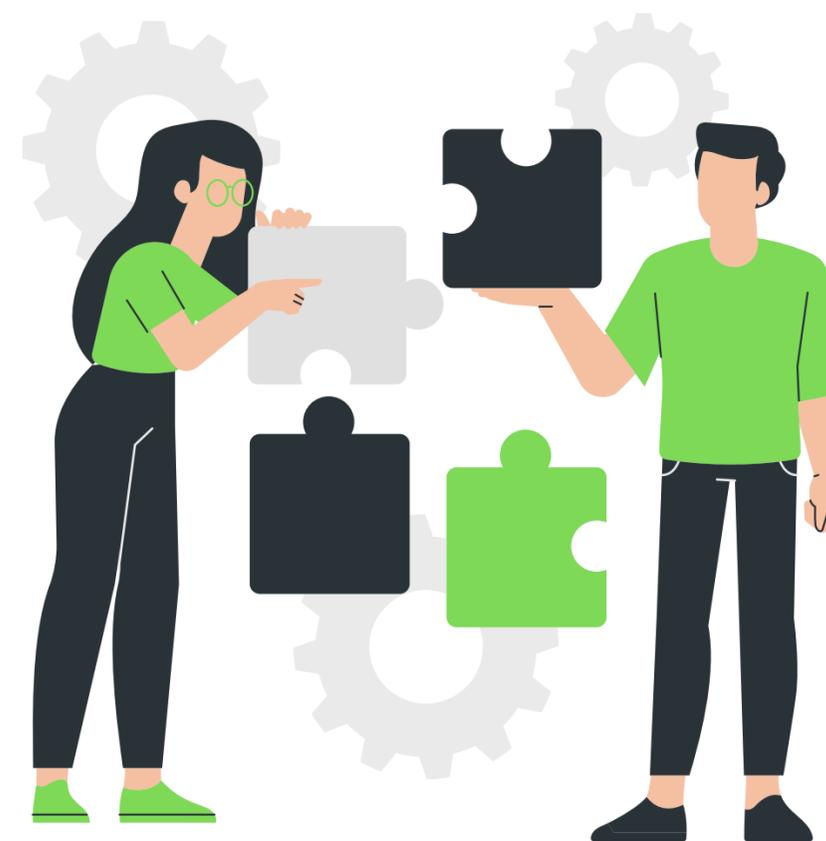


DERECHO SOCIETARIO

Nuestros servicios en este ámbito, comprenden todos aquellos aspectos jurídicos vinculados a las empresas a lo largo de su vida desde su constitución, y en función de las necesidades que las mismas requieran en cada momento, siempre con el objetivo de afianzar su posicionamiento en el mercado, dotándolas de mayor viabilidad y seguridad jurídicas.

- Constitución de sociedades mercantiles y otras entidades de derecho (cooperativas, asociaciones, fundaciones, UTES, etc.).
- Redacción de acuerdos para-sociales y de protocolos familiares.
- Modificaciones estatutarias y transformación de sociedades.
- Ampliaciones y reducciones de capital en todas sus modalidades.
- Liquidación de sociedades y otras entidades de derecho.
- Gestión y asesoramiento de Consejos de Administración de sociedades mercantiles.
- Redacción de toda clase de acuerdos societarios.

Asimismo, contamos con una larga tradición ejerciendo como Secretarios en el Consejo de Administración de sociedades mercantiles integradas por un amplio número de accionistas y administradores, asesorándolas legalmente en dichos consejos, y documentando las actas y memorándums que se acuerden en el seno de los mismos.



COMPRAVENTA DE EMPRESAS Y REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL

Los constantes cambios en el mundo empresarial, exigen a menudo llevar a cabo operaciones de reestructuración y racionalización de las sociedades existentes.

Partiendo de dicha premisa, nuestro despacho se encarga de asesorar a los clientes que plantean estas necesidades, llevando a cabo los estudios y diseños societarios que culminarán en operaciones de compraventa de empresas, fusiones y escisiones de sociedades mercantiles.

- Negociación y diseño de los protocolos necesarios para la compraventa de sociedades mercantiles.
- Realización de auditorías legales (*Due Diligence*), previas a la compraventa de empresas.
- Preparación y redacción de contratos de compraventa de empresas.
- Operaciones de fusión y escisión de sociedades mercantiles.



CONCURSOS

Desde nuestra firma, acompañamos al cliente en la gestión de la situación de crisis empresarial, ya sea con el objetivo de salvar esa situación de insolvencia, negociando con toda clase de acreedores, ya sea planteando la demanda de concurso más adecuada y menos gravosa para dicho cliente (con liquidación o con viabilidad), de forma que resulte ajustada a la normativa concursal, sin consecuencias para su patrimonio personal, y le permita un cierre de su empresa ordenado y ajustado a derecho, en el caso de optar por el concurso con liquidación.

Durante la tramitación del concurso, nos encargamos de llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias y beneficiosas para el cliente, en colaboración y a instancias del Administrador Concursal nombrado al efecto, hasta la finalización del concurso, ya sea por liquidación de la compañía o con motivo de la aprobación del correspondiente convenio con los acreedores.

- Negociación y refinanciación con entidades bancarias de la deuda de las empresas.
- Negociación de convenios con acreedores, con carácter previo a la presentación de demandas concursales.
- Preparación y presentación de pre-concursos.
- Preparación y presentación de demandas de concurso voluntario y necesario.
- Gestión y seguimiento del procedimiento concursal en todas sus fases.
- Personación y seguimiento en concursos, actuando en representación de acreedores.



DERECHO CONTRACTUAL

Nuestros servicios en materia de derecho contractual, comprenden el asesoramiento, preparación y redacción de toda clase de contratos mercantiles y civiles, adaptándonos en todo momento a las necesidades concretas del cliente, e incluyendo la negociación con la contraparte.

- Redacción de toda clase de contratos mercantiles.
- Redacción de toda clase de contratos civiles.
- Redacción de contratos de arrendamiento de inmuebles.
- Operaciones de compraventa de inmuebles.
- Operaciones de segregación y agrupación de inmuebles.
- Operaciones de permuta de inmuebles.
- Contratos de ejecución de obras.
- Reconocimientos de deudas.
- Dación en pago.



DERECHO PROCESAL CONTENCIOSO

En este ámbito, nuestros servicios comprenden toda clase de demandas y reclamaciones que nuestros clientes puedan necesitar interponer contra terceros, ya sea en nombre de las empresas a las que representan o bien a título individual.

En aras a incurrir en los menores costes y perjuicios posibles para el cliente, la filosofía de esta firma se basa en intentar, con carácter previo a la interposición de cualquier demanda, acuerdos extrajudiciales con la contraparte, siempre que ello sea posible.

En cualquier caso, abarcamos, entre otras, la preparación de las siguientes demandas en el orden civil y mercantil:

- Reclamaciones de cantidad.
- Resoluciones contractuales con indemnización de daños y perjuicios.
- Demandas de desahucio.
- Expedientes de dominio.
- Demandas solicitando la división de la cosa común.
- Demandas contra entidades bancarias (cláusulas suelo, preferentes, nulidad en compras de derivados financieros por vicio en el consentimiento, etc.).
- Demandas de responsabilidad contra administradores.



DERECHO DE FAMILIA

Asesoramos a nuestros clientes y les ayudamos a gestionar de la mejor manera posible los efectos y consecuencias de las rupturas matrimoniales y de las crisis de pareja, velando por sus intereses económicos y por el bienestar de los hijos, en el caso de que existan.

A tal fin, ejercemos de mediadores y negociadores entre ambos cónyuges, con el objetivo de tramitar separaciones y divorcios de mutuo acuerdo, redactando los convenios reguladores y planes de parentalidad que mejor recojan los intereses de ambos, y que se adecúen a la normativa catalana en materia de derecho de familia.

De acuerdo con lo anterior, nuestros servicios incluyen:

- Negociación y redacción de convenios reguladores de extinción de parejas de hecho.
- Demandas de separación y divorcio, tanto de mutuo acuerdo como contenciosos.
- Demandas de modificación de medidas adoptadas en sentencias de separación y divorcio.



Asimismo, nos hemos especializado en la confección y tramitación de demandas de incapacitación, procedimientos cada vez más demandados debido al aumento de la esperanza de vida en la sociedad actual y que permite obtener el control del patrimonio de aquel familiar que tiene sus facultades mentales mermadas.

DERECHO PÚBLICO / ADMINISTRATIVO

En materia de derecho administrativo, nos encargamos de la tramitación de demandas y reclamaciones contra las diferentes administraciones públicas, impugnando los actos administrativos que éstas dicten en calidad de entidades de derecho público.

- Demandas por responsabilidad extracontractual de la Administración.
- Recursos contra la Administración Tributaria.
- Demandas contra la Administración de la Seguridad Social.
- Recursos contra multas y sanciones.
- Gestión y tramitación de licencias y autorizaciones administrativas.
- Gestión y tramitación de expedientes de licitación en ofertas y concursos con la Administración Pública.
- Gestión y tramitación de expedientes de descalificación de viviendas de protección oficial.



DERECHO PENAL

En el ámbito penal, nuestros servicios incluyen cualquier clase de actuaciones en este orden jurisdiccional penal, acompañando en todo momento al cliente en sus comparecencias y en la práctica de diligencias ante los juzgados de instrucción, y representándolo en los juicios penales que pudieran celebrarse.

Nuestros trabajos comprenden:

- Redacción de querellas criminales.
- Redacción e interposición de denuncias.
- Asistencia al detenido.
- Comparecencia y celebración de Juicios de Faltas.
- Comparecencia y celebración de juicios penales.



Cabe destacar por su importancia, la reforma del Código Penal que incorpora la responsabilidad penal de la empresa por los delitos cometidos por sus directivos y empleados. Las empresas deben dar respuesta a esta responsabilidad mediante el *compliance penal* cuyo objetivo es la construcción de un corta-fuegos que impida la derivación a la sociedad de los delitos cometidos por sus trabajadores, mediante la implementación de un modelo de organización y gestión eficaz que permita exonerar a la empresa de responsabilidad penal. El departamento jurídico de DMC coordina y gestiona la implementación de dicho *compliance penal* en las empresas para garantizar que todos los miembros de una empresa conocen y respetan las prohibiciones penales.

DERECHO SUCESIONES

Nuestra labor en el ámbito del derecho de sucesiones, pasa por asesorar al cliente jurídicamente sobre la estrategia de su futura herencia, aconsejándole lo mejor posible al respecto. Dicho asesoramiento resulta esencial en los casos de sucesión empresarial puesto que permite diseñar y asegurar la continuidad de la empresa minimizando los costes a nivel de Impuesto de Sucesiones.

Nuestro objetivo es concienciar al cliente de que debe acudir al abogado antes de otorgar testamento, con el fin de que se le informe debidamente de cómo y de qué forma se puede preparar el mismo para evitar problemas en la herencia o para pagar menos al fisco en el momento de heredar, adoptando las medidas necesarias para evitar situaciones conflictivas y problemáticas y, en su caso, evitar el impuesto o disminuir su carga fiscal lo máximo posible.

- Preparación de testamentos, heredamientos y otras figuras afines del derecho civil catalán.
- Tramitación de herencias testadas e intestadas.
- Negociaciones entre herederos para la valoración y adjudicación de caudal hereditario.
- Donaciones.
- Demandas en reclamación de legítimas y otros derechos hereditarios (juicios de testamentarías).
- Demandas de nulidad de testamentos.





ÁREA LABORAL



El equipo que conforma esta área es especialista en la gestión de personal y la organización de las Empresas y sus RRHH, habida cuenta de que el mayor activo del que disponen nuestros clientes es el factor humano que lo conforman.

En ese sentido, dentro de los servicios ofrecidos por nuestro departamento laboral, se pueden destacar los siguientes:

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EMPRESA Y TRABAJADOR

La Constitución Española consagra la libertad de empresa y al empresario le son reconocidos una serie de derechos y deberes, que van más allá de las obligaciones contraídas con sus trabajadores mediante la suscripción del contrato.

De la misma manera, el trabajador tiene reconocidos unos derechos, por lo que hay que ceñirse, en esta materia a lo que establezca el Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo de aplicación para cada empresa.

Es importante que las Empresas tengan conocimiento de estos extremos, a fin de llevar a cabo una buena gestión de sus RRHH y evitar, a su vez, la conflictividad en el seno de su Empresa.

- Asesoramiento y control sobre Derecho y obligaciones de la empresa.
- Asesoramiento y control sobre Derechos y obligaciones de los trabajadores.



DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA

Es vital para las Empresas evaluar a fondo sus estructuras productivas, así como sus activos, con el fin de conseguir adecuar los mismos a sus necesidades actuales, y de este modo, garantizar la viabilidad y competitividad de la compañía dentro de su Mercado.

Para conseguir esta “excelencia empresarial” es clave evaluar los siguientes puntos:

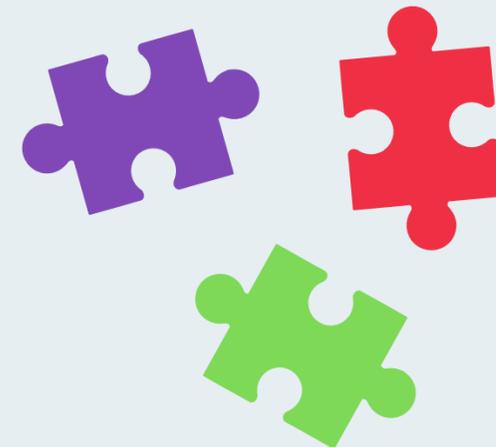
- Optimización de costes y recursos.



- Organización de los RRHH.



- Reestructuración de Plantilla.



GESTIÓN DE PERSONAL

Este es el eje central de las Empresas y el aspecto más variable que existen en las mismas.

En la actualidad, una correcta gestión de los RRHH es uno de los elementos fundamentales a la hora de realizar una buena dirección estratégica, las personas son las que aportan a las organizaciones un valor añadido a nivel profesional y estratégico, lo que puede marcar una gran diferencia frente a sus “competidores”.

Dentro de este ámbito, desde nuestro departamento laboral se gestiona y, sobre todo se asesora, el día a día del personal de nuestros clientes, que se engloba en los siguientes puntos:

- Afiliación: altas, variaciones y bajas.
- Contratación de personal: tipos de contratos/ bonificaciones empresariales.
- Gestión de nóminas.
- Aplicación de convenios colectivos.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Gestión de mutuas y comunicaciones delta.
- Absentismo laboral y enfermedades comunes: comunicaciones sistema RED.
- Gestión de Seguridad Social: Cotizaciones sociales/ Gestión de deuda / Solicitud de aplazamientos.
- Gestión IRPF.



GESTIÓN DE PRESTACIONES

Las continuas reformas laborales también han supuesto la modificación y actualización de prestaciones, tanto a nivel contributivo como a nivel no contributivo, por lo que se hace necesario conocer en cada momento la normativa básica al respecto, para poder así analizar cuestiones como: ¿cuál es la situación protegida?, las características de los beneficiarios sujetos a la prestación, los requisitos específicos que puedan dar lugar al derecho de la prestación y la duración concreta de la misma.

- De la Seguridad Social: Maternidad – Paternidad / Incapacidad permanente / Jubilaciones
- De SEPE: Desempleo / Capitalizaciones / Subsidios



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORABLES

Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, las empresas están obligadas a garantizar a sus empleados unas condiciones de trabajo seguras y saludables. Es necesario integrar un plan de prevención que proporcione unas condiciones de trabajo seguras para el personal de nuestras empresas y reducir así la probabilidad de que ocurran accidentes y enfermedades profesionales, ya que su incumplimiento puede conllevar, a buen seguro, sanciones pecuniarias.

Un correcto Plan de Prevención de Riesgos Laborales ayuda a mejorar la productividad de la empresa, aportando mayor calidad de vida laboral de los trabajadores, lo que a su vez conlleva una reducción del nivel de absentismo, incremento de su rendimiento laboral y reducción de costes derivados de los posibles accidentes y enfermedades profesionales.

- Control y Asesoramiento Plan de prevención de riesgos laborales (Evaluación y Planificación de la Prevención).
- Vigilancia de la salud.
- Consulta y participación.
- Información.
- EPI's.



CONFLICTIVIDAD LABORAL

Aunque las Empresas lleven a cabo una buena gestión de sus RRHH, y gocen de un buen clima laboral, no siempre podemos conseguir eliminar la conflictividad laboral, ya que no debemos obviar que estamos tratando con personas y no siempre, los intereses de la Empresa están en armonía con los propios intereses de todos y cada uno de sus trabajadores.

Los conflictos más habituales que se producen en el seno de las Empresas son los que a continuación se detallan:

- **Régimen Sancionador Empresa**

Los trabajadores, en ocasiones, pueden no atender a sus obligaciones laborales, lo que puede dar lugar a la comisión de faltas y, por tanto, a la correspondiente sanción.

- **Negociación colectiva**

La negociación colectiva se lleva a cabo entre la Empresa y los trabajadores de ésta, ya sea a través de sus representantes electos, o una representación de los mismos creada a los meros efectos de la negociación, con el fin de llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la totalidad de los trabajadores del ámbito al que afecta la misma.



- **Elecciones Sindicales**

Si bien las elecciones sindicales no son un motivo de conflicto, por cuanto es el ejercicio de los trabajadores de su derecho a tener una representación que vele por sus intereses, lo cierto es que la mayoría de las veces la participación de la Empresa en este procedimiento se ve como un acto de control, por parte de los trabajadores.

Es por ello que realizar una buena política de información y participación en dicho procedimiento, facilita el mismo, normalizando la situación y contribuyendo, a su vez, a generar un buen clima laboral.



- **Asistencia en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social**

Normalmente, cuando pensamos en Relaciones Laborales, pensamos únicamente en Empresa – Trabajador y nos olvidamos de los organismos públicos que controlan el buen funcionamiento de estas relaciones.

La Inspección de Trabajo es el principal órgano de control de las Empresas, encargándose de diligenciar el buen funcionamiento de las mismas.

Una buena asistencia es vital para las Empresas, evitando de este modo posibles malos entendidos, así como consiguiendo un control del procedimiento que garantice al máximo el buen fin de la misma.

- Régimen sancionador empresa.
- Negociación colectiva.
- Elecciones Sindicales.
- Asistencia en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social

CONTENCIOSO – LABORAL

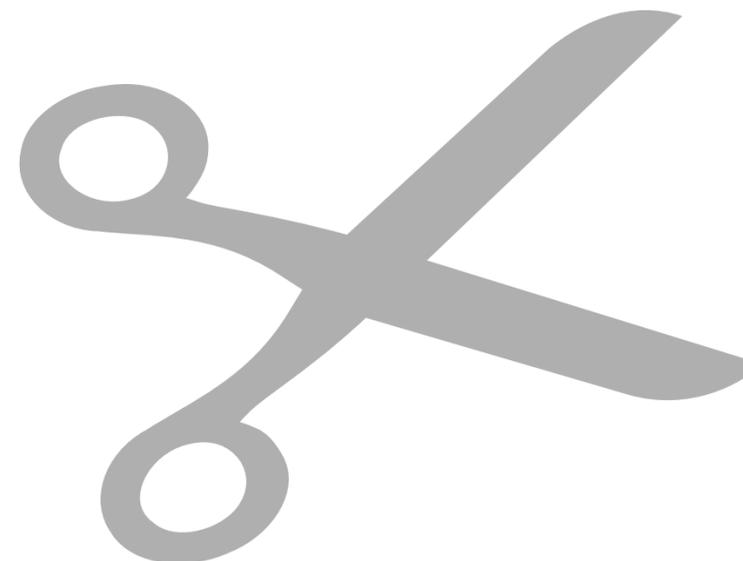
Como ya hemos comentado anteriormente, es posible que, aun cuando las Empresas gestionen correctamente sus RRHH, y gocen de un buen clima laboral, no siempre podemos conseguir eliminar la conflictividad laboral, ya que, insistimos, no debemos obviar que estamos tratando con personas y no siempre, los intereses de la Empresa están en armonía con los propios intereses de todos y cada uno de sus trabajadores.

Es por ello que, en ocasiones, es inevitable que los conflictos no puedan solucionarse dentro del ámbito Empresarial, dando lugar al procedimiento contencioso, mediante el inicio, por parte del trabajador del procedimiento contencioso, acudiendo para ello a la Jurisdicción Social, bien en vía Administrativa, o bien en vía Judicial.

Para ello, las Empresas necesitan un buen asesoramiento procesal – laboral, a fin de conseguir el mejor resultado posible para los intereses de la misma.

Las materias que habitualmente son objeto de demanda son las que a continuación se detallan:

- Despidos.
- Reclamaciones de cantidad.
- Reconocimiento de derecho del Trabajador (Salario, categoría, jornada laboral, etc.).
- Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
- Movilidad geográfica / Cambio de Centro de Trabajo.
- Prestaciones.



- **Expedientes de Regulación de Empleo / Negociación Colectiva**

En época de crisis, en ocasiones las Empresas necesitan ajustar su plantilla a las exigencias reales del mercado, lo cual se puede llevar a cabo a través de medidas individuales o colectivas.

El Expediente de Regulación de Empleo (ERE) es el mecanismo colectivo que tienen las empresas para llevar a cabo dicho ajuste, que puede ser, definitivo (Despidos), o temporal, bien mediante la suspensión del trabajo durante un tiempo determinado o reduciendo la jornada laboral.

Se lleva a cabo mediante un proceso de negociación entre la Empresa y la Representación de los Trabajadores, a fin de llegar a un acuerdo que garantice la viabilidad futura de la Organización.



Antes de iniciar un proceso de Regulación de Empleo, es importante llevar a cabo un estudio de la organización, a fin de determinar la medida a adoptar y garantizar, por lo tanto, la optimización de dicho ajuste.

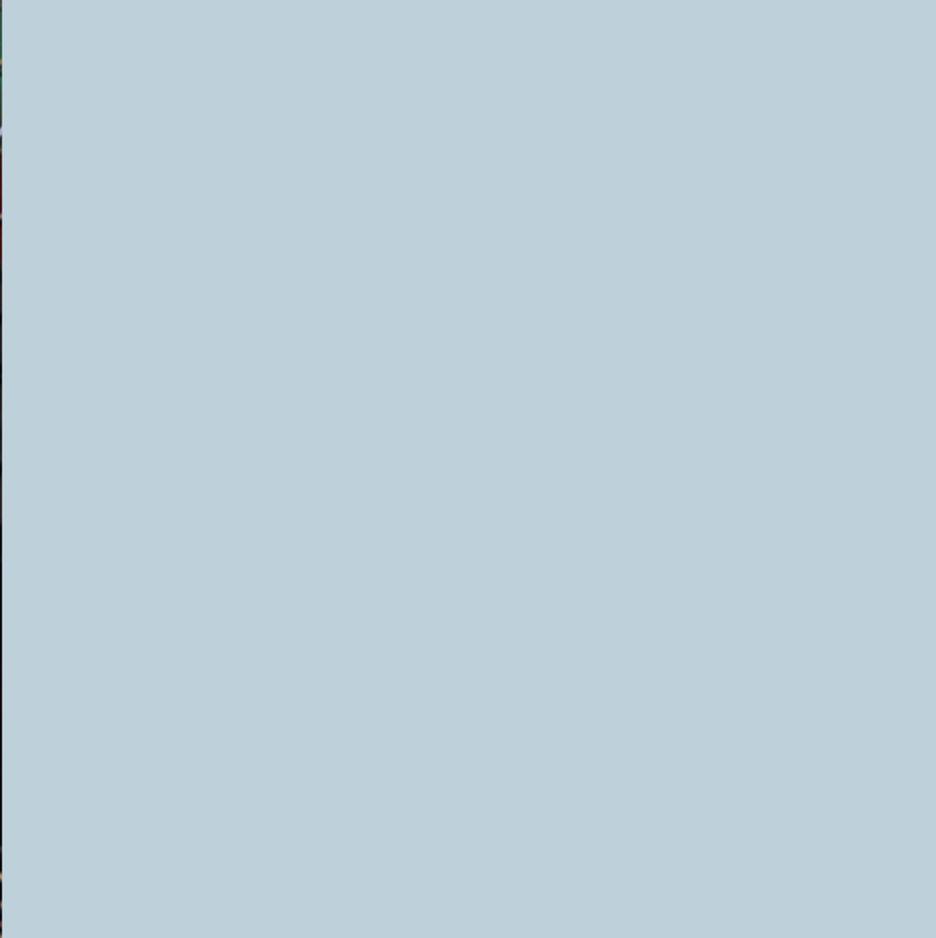
- Despidos / Reclamaciones de cantidad / Reconocimiento de derecho / Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo / Movilidad geográfica / Prestaciones.
- Expedientes de regulación de empleo.

NEGOCIACIÓN / ELABORACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS

Con los últimos cambios normativos, cada vez son más las Empresas que, no sintiéndose amparadas completamente por el convenio colectivo de aplicación, bien porque disponen de pactos con sus trabajadores a nivel empresarial, como complemento del mismo, bien por aplicar políticas salariales distintas al mismo (políticas de incentivos, comisiones, premios por objetivos, etc.), consideran que la mejor opción para su compañía es la de establecer un convenio propio, ajeno al sectorial, que refleje la visión de ésta, así como los acuerdos y mejoras consensuados con la Representación de los trabajadores.

De igual modo muchas Empresas participan en la elaboración del Convenio Colectivo sectorial que le es de aplicación a las relaciones laborales existentes en su seno. Por nuestra parte, desde DMC facilitamos toda la información necesaria para llevar a cabo un proceso tan largo y laborioso, así como formalista, como es la elaboración de un convenio colectivo, así como asesoramos y asistimos a nuestros clientes en la negociación y suscripción del mismo, desde el inicio del mismo, con la constitución de la mesa negociadora, hasta la inscripción, registro y publicación del mismo.





ÁREA FISCAL



Nuestro equipo cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito tributario, ya sea de personas jurídicas como físicas. Además, el tratamiento individualizado permitirá la optimización fiscal de todas las operaciones, siempre mediante la adecuada planificación de las mismas. Para conseguir dicho objetivo, ofrecemos una relación directa e inmediata, basada en la inmediatez para resolver cualquier cuestión que pueda surgir en el quehacer de la empresa. Dentro de los servicios ofrecidos, se pueden destacar los siguientes:

GENERAL:

En el ámbito fiscal y contable, nuestro equipo facilitará a la empresa la gestión de todas las obligaciones tributarias periódicas, así como las obligaciones fiscales y contables.

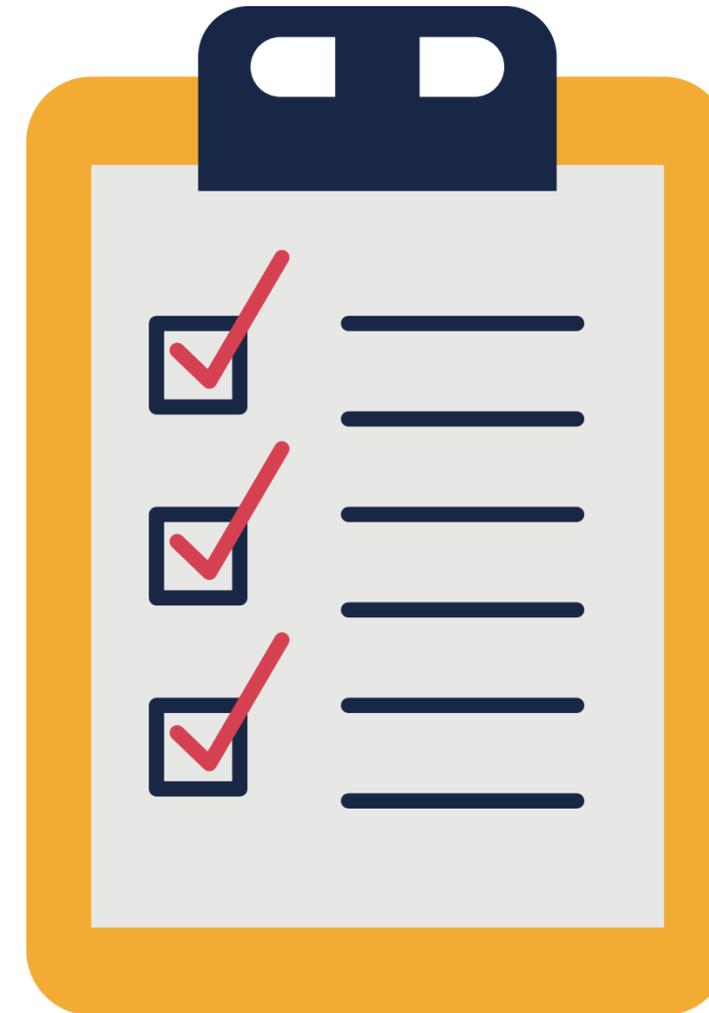
- Información de todos los cambios legislativos con trascendencia tributaria y análisis del impacto en la empresa.
- Consultas telefónicas, así como asistencia a reuniones para resolver todas las cuestiones que puedan surgir, en el ámbito de nuestra relación profesional, sin limitación.
- Confección y presentación de todas aquellas declaraciones periódicas de carácter tributario.



La práctica del asesoramiento fiscal no se debe limitar al cumplimiento de las obligaciones tributarias recurrentes. Es fundamental ampliar el foco a aquellas operaciones que acontecen de forma puntual para analizar las alternativas y diseñar la mejor planificación fiscal.

PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL:

- Consolidación fiscal en grupo de sociedades.
- Planificación fiscal de operaciones de fusión, escisión, canje de valores y aportaciones no dinerarias.
- Adquisiciones, due diligence fiscales, negociaciones y contratos.
- Uniones temporales de empresas y agrupaciones de interés económico.
- Análisis de política de precios de transferencia. Cumplimiento de las obligaciones de documentación.
- Optimización en políticas de remuneración a directivos y administradores. Retribución Flexible. Fiscalidad Expatriados e Impatriados.
- Asesoramiento en materia de fiscalidad internacional.



FISCALIDAD DE SOCIEDADES:

- **Impuesto sobre Sociedades**

Nuestro equipo afronta esta área con un análisis exhaustivo de los estados financieros de la entidad, revisando la razonabilidad de las diferentes partidas que lo componen. Posteriormente analizamos todas aquellas variables que pueden incidir en la determinación de la cuota tributaria.

- Análisis de las diferencias entre resultado contable y base imponible del impuesto.
- Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.
- Reporting a personas responsables de la presentación del Impuesto sobre Sociedades consolidado, así como resolución de dudas.



- **Cuentas Anuales**

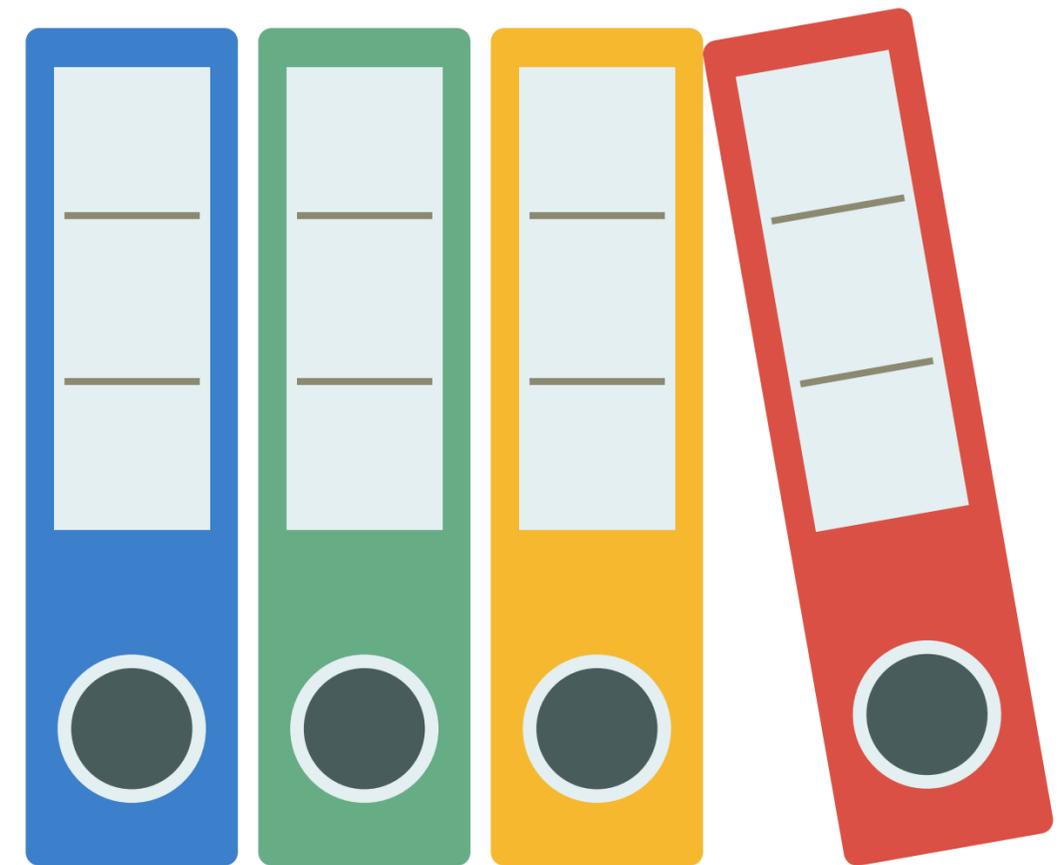
Las cuentas anuales tienen carácter público. Por ello, resulta fundamental que expresen la imagen fiel de la compañía.

- Elaboración de los estados financieros a partir de los balances facilitados por la empresa.
- Confección de la Memoria.
- Asistencia a reuniones con auditores para comentar el cálculo del Impuesto sobre Sociedades
- Coordinación y eventual asistencia con los auditores de las propuestas de modificación de las Cuentas Anuales.
- Presentación de las cuentas ante el Registro Mercantil de Barcelona.
- Presentación de los libros contables ante el Registro Mercantil de Barcelona.

- **Impuesto sobre Actividades Económicas / Declaraciones Censales**

El impuesto sobre actividades económicas es un tributo de carácter local. Es fundamental encuadrar correctamente la actividad que desarrolla la empresa, con el objeto de evitar posteriores revisiones por parte de la administración. A su vez, a través de las declaraciones censales se comunica a la administración tributaria aquellas obligaciones periódicas que tendrá que cumplir la entidad.

- Estudio, preparación y tramitación de altas, bajas y modificaciones de elementos tributarios.
- Trámites Censales. Altas, bajas de obligaciones.
- Atención de trámites presenciales ante el Ayuntamiento de Barcelona, Residuos, IAE.
- **Impuestos Especiales**
La complejidad del sistema tributario español genera innumerables tributos, en función de la actividad que desarrolle la entidad.
- Comunicación y seguimiento de las modificaciones de datos de inscripción en el Registro Territorial de Impuestos Especiales.



Ofrecemos asesoramiento a personas físicas que tengan una empresa familiar. A su vez, prestamos servicio en el ámbito del impuesto sobre la renta, tanto en la confección de la misma como en la planificación de todo tipo de operaciones (transmisión de vivienda, retribuciones...)

EMPRESA FAMILIAR:

- Diseño y ejecución de estructuras para la tenencia y la transmisión del patrimonio empresarial.
- Planificación de sucesión familiar de negocios.
- Diseño fiscal de protocolos familiares.
- Planificación fiscal en el Impuesto sobre el Patrimonio de los socios.



La experiencia de nuestros profesionales en las relaciones con la administración tributaria nos permite afrontar con garantía cualquier tipo de reclamación o actuación que inicie aquélla.

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS:

- Recepción y envío de todas las notificaciones electrónicas recibidas por parte de la Agencia Tributaria.
- Preparación previa de toda la documentación necesaria para atender todo tipo de requerimientos de los órganos de Gestión o Inspección de la AEAT.
- Recursos y reclamaciones en vía de reposición, económico-administrativa y contencioso contra actos de la Administración Tributaria.
- Presentación de consultas ante la Dirección General de Tributos.
- Gestión de aplazamientos.
- Asistencia ante las eventuales actuaciones de la Inspección de Hacienda.
- Solicitudes de modificación de la base imponible del IVA ante la Administración Tributaria por impago de operaciones (concurso de acreedores, ...).

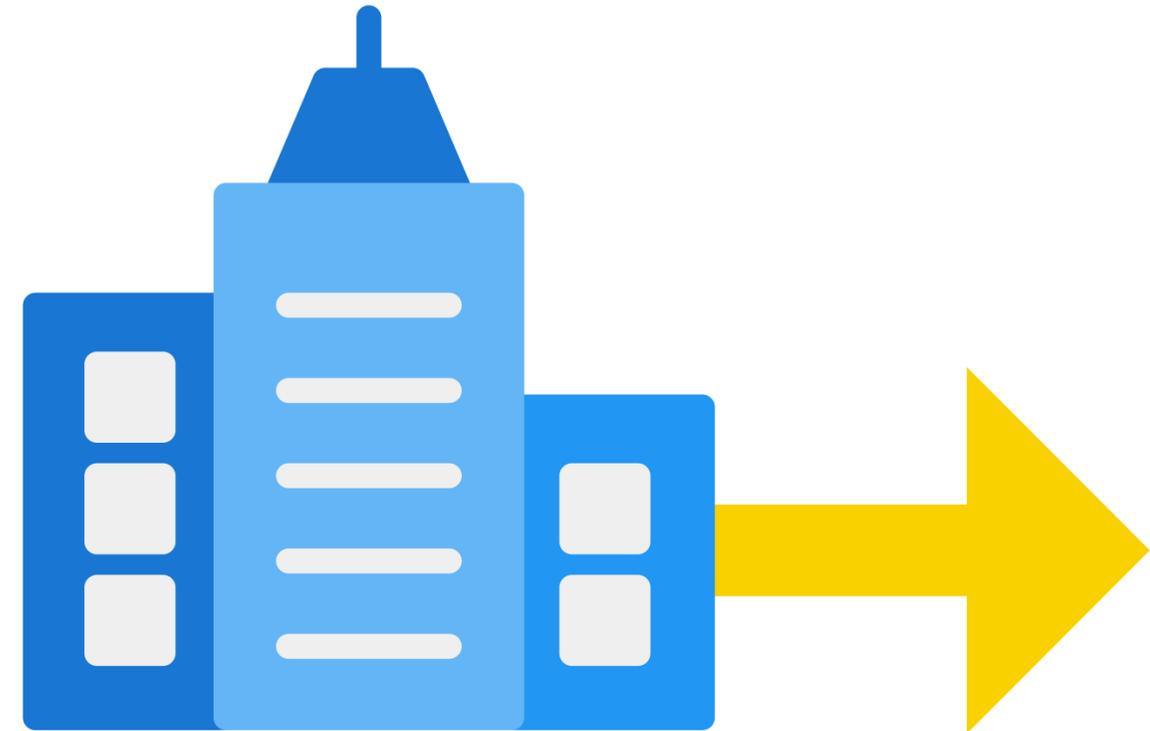


En ocasiones, por criterios económicos, la empresa no puede contar con una persona o equipo con nivel técnico para acometer los objetivos administrativos o económico-financieros de la entidad.

Nuestro despacho ofrece el soporte “In house” a la sociedad y reporta periódicamente a dirección sobre la evolución de la entidad.

ASESORAMIENTO CONTABLE – OUTSOURCING:

- Asesoramiento en la aplicación de la normativa contable.
- Externalización del departamento contable y/o dirección financiera.
- Elaboración y seguimiento de presupuestos. Análisis de gestión.
- Plan de Empresa.
- Subvenciones



DMConsultants
Ausiàs Marc, 23, principal
08010 Barcelona
934122222
info@dm-consultants.com
www.dm-consultants.com

